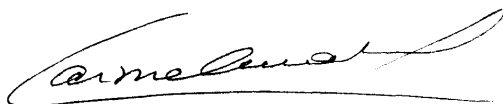


SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS:

Adjunto tercera copia certificada de la Escritura Pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUMENTO DE CAPITAL QUE HACE ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A. (No. de Expediente 4902) de fecha 9 de Diciembre de 2010 autorizada por la notaría Suplente Trigésima Tercera, Dra Teresa Nuques, en ejercicio del cargo por licencia de su titular Ab. José Antonio Paulson Gómez, e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Diciembre de 2010, para sus archivos. El aumento de capital se hace dentro del valor del capital autorizado.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carmen Cucalon Ycaza', with a long horizontal flourish extending to the right.

**AB. CARMEN CUCALON YCAZA
MATRICULA No. 2684
C.I. 0904891587**



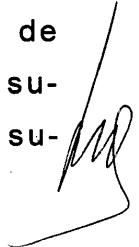
1 Escritura # 2010-
2 DECLARACION JURA-
3 MENTADA DE AUMENTO
4 DE CAPITAL, QUE HACE
5 EL SEÑOR JOSE ANTO-
6 NIO SEILER ZEREGA,
7 POR LOS DERECHOS
8 QUE REPRESENTA DE
9 ECUAQUIMICA ECUATO-
10 RIANA DE PRODUCTOS
11 QUIMICOS C.A.-----
12 CUANTIA: US \$ 600,000.00

13 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
14 del Guayas, República del Ecuador, a los nueve
15 días del mes de diciembre del año dos mil diez, an-
16 te mí, Doctora **TERESA NUQUES MARTÍNEZ**, Notaria
17 Suplente Trigésima Tercera del cantón Guayaquil,
18 en ejercicio del cargo por licencia del Titular Abo-
19 gado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, comparece el
20 señor **JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA**, de estado
21 civil casado, de ocupación ejecutivo, a nombre y en
22 representación de **ECUAQUIMICA ECUATORIANA**
23 **DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, en su calidad de
24 **GERENTE GENERAL**, según consta del nombra-
25 miento que se agrega a la presente matriz, quien
26 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
27 edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz
28 para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy

Dra. Teresa Nuques Martínez
NOTARIA SUPLENTE
TRIGESIMA TERCERA

Dra. Teresa Nuques Martínez
NOTARIA SUPLENTE
TRIGESIMA TERCERA

1 fe. Bien instruido en el objeto y resultados de
2 esta escritura pública, a la que procede como
3 queda indicado, con amplia y entera libertad,
4 para su otorgamiento me presento la minuta que
5 es del tenor literal siguiente: **SEÑORA NOTA-**
6 **RIA:** Sírvase autorizar en el Registro de Escri-
7 turas Públicas que se encuentra a su cargo una
8 declaración juramentada que hace el señor
9 JOSÉ ANTONIO SEILER ZEREGA, en su calidad
10 de GERENTE GENERAL, y representante legal
11 de **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRO-**
12 **DUCTOS QUIMICOS C. A.** de conformidad con
13 los términos siguientes: Yo, JOSE ANTONIO
14 SEILER ZEREGA, en mi calidad de GERENTE
15 GENERAL de **ECUAQUIMICA ECUATORIANA**
16 **DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.,** bajo jura-
17 mento declaro lo siguiente: **PRIMERO.- a)**
18 **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUC-**
19 **TOS QUIMICOS C.A.** se constituyó mediante
20 Escritura Pública autorizada por el notario
21 Séptimo del Cantón Guayaquil el diecisiete de
22 Octubre de mil novecientos sesenta y nueve,
23 debidamente inscrita en el Registro Mercantil
24 del Cantón Guayaquil el veinticuatro de los
25 mismos mes y año, con domicilio principal en la
26 ciudad de Guayaquil, y con un capital inicial de
27 S/.2'500.000,00 (dos millones quinientos mil su-
28 cres). **b)** Posteriormente, se han realizado su-





1 cesivos aumentos de capital, por lo que **ECUA-**
2 **QUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS**
3 **QUIMICOS C.A.** posee en la actualidad un capi-
4 tal autorizado de USD.16'000.000.00, (DIECI-
5 SEIS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTA-
6 DOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); un capital
7 suscrito de USD.8'500.000.00 (OCHO MILLO-
8 NES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ES-
9 TADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) divididos
10 en OCHENTA Y CINCO MILLONES de acciones
11 ordinarias, nominativas y de un valor nominal
12 de diez centavos de dólar cada una, según
13 consta de la Escritura Pública autorizada por el
14 Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guaya-
15 quil, Abogado José Antonio Paulson Gómez el
16 once de mayo de dos mil nueve, e inscrita en el
17 Registro Mercantil de Guayaquil el once de ju-
18 nio de dos mil nueve, rectificada según consta
19 de la Escritura Pública autorizada por el Notario
20 Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abo-
21 gado José Antonio Paulson Gómez el ocho de
22 Julio de dos mil nueve, e inscrita en el Registro
23 Mercantil de Guayaquil el treinta y uno de julio
24 de dos mil nueve. **SEGUNDO.-** En sesión de
25 Junta General Extraordinaria de Accionistas de
26 fecha OCHO de DICIEMBRE de DOS MIL DIEZ,
27 **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUC-**
28 **TOS QUIMICOS C.A.** resolvió por unanimidad,

Dra. Teresa Nuñez Martínez
NOTARIA SUPLENTE
TRIGESIMA TERCERA

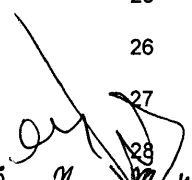
Dra. Teresa Nuñez Martínez
NOTARIA SUPLENTE
TRIGESIMA TERCERA

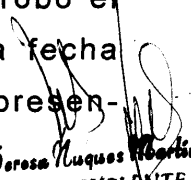
1 a) Aumentar el capital suscrito de la compañía,
2 en USD.600.000.00 (SEISCIENTOS MIL DOLA-
3 RES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE
4 AMERICA), mediante la emisión de SEIS MI-
5 LLONES de acciones de diez centavos de dólar
6 cada una, de tal manera que la compañía gire
7 en lo sucesivo con un capital de
8 USD.9'100.000.00 (NUEVE MILLONES CIENTO MIL
9 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOR-
10 TEAMÉRICA) dividido en NOVENTA Y UN MI-
11 LLONES de acciones ordinarias y nominativas,
12 de diez centavos de dólar cada una, numeradas
13 del cero cero cero cero cero cero uno (0000001)
14 al noventa y un millones (91'000.000), inclusi-
15 ve, y como consecuencia reformar en lo perti-
16 nente su estatuto social, es decir que en lo su-
17 cesivo el artículo cuarto tendrá el texto, apro-
18 bado en la referida Junta General. b) Que este
19 aumento de capital ha sido correctamente inte-
20 grado, suscrito y pagado en la forma condicio-
21 nes, proporciones, y por las personas que se
22 determinan en el acta de Junta General Extra-
23 ordinarias de Accionistas de **ECUAQUIMICA**
24 **ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS**
25 **C.A.** celebrada el día OCHO de DICIEMBRE de
26 DOS MIL DIEZ, cuya copia certificada forma
27 parte de este instrumento; c) Que como conse-
28 cuencia de lo antes indicado, a partir del ocho





1 de Diciembre de dos mil diez el capital suscrito
2 y pagado de **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE**
3 **PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, es de
4 USD.9'100.000.00 (NUEVE MILLONES CIENTO MIL
5 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOR-
6 TEAMÉRICA) dividido en NOVENTA Y UN MI-
7 LLONES DE acciones ordinarias y nominativas,
8 de diez centavos cada una de ellas, de propie-
9 dad de: Bernhard Frei Pérez, Herbert Frei
10 Pérez, Fernando Quiñones Peña, José Antonio
11 Seiler Pareja, José Antonio Seiler Zerega, Jo-
12 hann Steiner Scherer; René Konanz Serrano,
13 Fideicomiso CEF, Alexandra Blättler Worthing-
14 ton, Gabriela Blättler Calder; MAMEMA AG,
15 AVTSCHAR AG, y Rainer Tettke Müller., de con-
16 formidad con el detalle que se agrega a este
17 instrumento. El capital autorizado de la com-
18 pañia se mantiene en USD.16'000.000.00 (DIE-
19 CISEIS MILLONES DE DOLARES DE LOS ES-
20 TADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). d) Re-
21 formar el artículo Cuarto, del Estatuto Social el
22 que en lo sucesivo tendrá el texto aprobado por
23 las tantas veces mencionada Junta General Ex-
24 traordinaria de Accionistas y, e) Que, al día
25 OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, fecha
26 en que Junta General de Accionistas, aprobó el
27 presente aumento de capital, y hasta la fecha
28 en que se celebra esta escritura, mi represen-


Dra. Teresa Nuques Martínez
NOTARIA SUPLENTE
TRIGESIMA TERCERA


Dra. Teresa Nuques Martínez
NOTARIA SUPLENTE
TRIGESIMA TERCERA

1 tada no es contratista de Obra Pública con el
2 Estado, ni ninguna de sus instituciones. Agre-
3 gue usted Señora Notaria las demás cláusulas
4 de estilo que consulten la validez y eficacia de
5 este instrumento, inserte como documentos
6 habilitantes el nombramiento del representante
7 legal de **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE**
8 **PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.**, la copia certifi-
9 cada del Acta de Junta General de Accionistas
10 de fecha OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL
11 DIEZ, en la que se resuelve el presente aumen-
12 to de capital suscrito, y reforma de estatutos, y,
13 sus anexos correspondientes, deje constancia
14 que las Abogadas Carmen Cucalon Ycaza y/o
15 Mary Salazar Masson se encuentran plenamente
16 autorizadas para la obtención del perfecciona-
17 miento del presente instrumento. (Firmado)
18 Abogada Carmen Cucalon Icaza.- Registro
19 número dos mil seiscientos ochenta y cuatro.
20 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a
21 escritura pública.- Queda agregado para que
22 forme parte integrante de esta escritura el nom-
23 bramiento del representante de Ecuaquimica
24 Ecuatoriana de Productos Químicos C.A.; la
25 copia certificada del Acta de Junta General de
26 Accionistas de fecha ocho de diciembre de dos
27 mil diez; y, demás documentos pertinentes para
28 la validez de esta escritura. **LEIDA** esta escri-



COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C. A. CELEBRADA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2010.

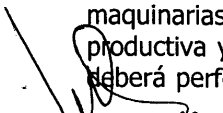
En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy ocho de diciembre del año dos mil diez, a las doce horas, en el séptimo piso, torre B del Edificio Conauto, ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo, kilómetro 1.8, se reúnen todos los accionistas de **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.**, señores: Bernhard Frei Pérez; Herbert Frei Pérez; René Konanz Serrano; Fernando Quiñones Peña; J. Antonio Seiler Pareja; J. Antonio Seiler Zerega; Johann Steiner Scherer; Hans Forrer Rüegg, por los derechos que representa de Rainer Tettke Müller, Alexandra Blättler Worthington, Gabriela Blättler Calder; MAMEMA AG, AVTSCHAR AG, y del Fideicomiso CEF. Las cartas-podres y el poder de los representados reposan en los archivos de la compañía. Preside la Junta General de Accionistas el señor Johann Steiner Scherer, y actúa como Secretaria la Ab. Carmen Cucalón Icaza.

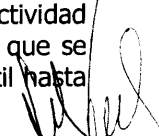
Como con los accionistas presentes está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, estos, de conformidad con lo previsto en los Arts. 233, 235 y 238 de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, habiéndose puesto también de acuerdo, por unanimidad, tratar en ella los siguientes puntos que pasan a formar el orden del día de esta reunión:

- 1.- Aumentar el capital social de la compañía.
- 2.- Reformar el estatuto social, en la parte pertinente al capital.
- 3.- Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

Luego de que por Secretaría se constató la correcta integración de esta Junta, conforme a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, el Presidente señor Johann Steiner Scherer, declaró legalmente instalada la sesión y dispuso se pase a conocer el primer punto de la agenda.

A tal efecto, el señor José Antonio Seiler Zerega, Gerente General de la sociedad, toma la palabra para indicar que en vista de que la Junta General Ordinaria de Accionistas del 23 de marzo de este año, dentro del reparto de utilidades correspondientes al ejercicio 2009, dejó un saldo de US\$ 600.000,00 sin asignar, propone que este valor sea traspasado a la cuenta "Aumento de capital en trámite" a fin de que la compañía se acoja al inciso segundo del artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, que indica que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de diez puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para la actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, aumento que se deberá perfeccionar con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta


Dra. Dorota Nuques Martínez
NOTARIA SUPLENTE
TRIGESIMA TERCERA


Dra. Dorota Nuques Martínez
NOTARIA SUPLENTE
TRIGESIMA TERCERA

el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades, materia de la reinversión.

En virtud de que la administración ha previsto adquirir en el ejercicio 2010 maquinarias y equipos, por lo menos, por la cantidad de US\$ 600.000,00 (Seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), con cargo a la cuenta "Aumento de capital en trámite", lo que redundaría en el beneficio tributario antes mencionado, con lo que en lo sucesivo la compañía tendría un capital suscrito e íntegramente pagado de US\$ 9'100.000,00 (Nueve millones cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el Gerente General solicita que se apruebe el aumento de capital.

Luego de intercambiar ideas al respecto, la Junta resuelve por unanimidad:

1.- A) Que se aumente el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 600.000,00 (Seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) mediante la emisión de 6'000.000 (seis millones) de nuevas acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,10 (diez centavos de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), cada una. Sumado este aumento al capital actual, hará que la compañía gire en adelante con un capital suscrito e íntegramente pagado de US\$ 9'100.000,00 (Nueve millones cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).- **B)** Que como el capital autorizado de la compañía es de US\$ 16'000.000,00, no es necesario aumentarlo, por lo tanto, que éste se mantenga en dicho valor.- **C)** Que este aumento de capital, propuesto por el Gerente General, será suscrito por todos los accionistas, quienes decidieron hacer uso de su derecho de preferencia en la totalidad de la proporción que les corresponde, a excepción de los accionistas Herbert y Bernard Frei Pérez, quienes renuncian a una parte del derecho de preferencia de sus acciones, que las asume el Fideicomiso CEF, según detalle, que como anexo, forma parte de la presente acta.- **D)** Que se emitan las nuevas seis millones de acciones que corresponden a este aumento. Estas nuevas acciones emitidas para este aumento, serán suscritas según el detalle que, como anexo, forma parte de la presente acta.

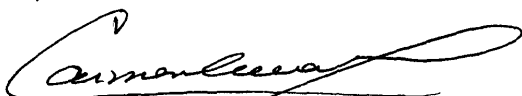
2.- Que como consecuencia del aumento de capital suscrito, acordado por unanimidad, se hace necesario reformar el artículo cuarto del estatuto de la compañía, de tal manera que en lo sucesivo dirá: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL Y ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía es de NUEVE MILLONES CIENTO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 9'100.000,00) dividido en NOVENTA Y UN MILLONES de acciones ordinarias y nominativas, de diez centavos de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, numeradas del 00000001 al 91'000.000, inclusive. Las acciones constarán en títulos que pueden contener una o varias acciones emitidas con las firmas del Presidente y del Gerente General. Se ha establecido por la compañía un capital autorizado de DIECISEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 16'000.000,00)".



3.- La Junta autoriza al Gerente General o a cualquiera de los representantes legales a realizar todos los actos que fueren necesarios para perfeccionar las resoluciones hoy acordadas y en especial otorgar la escritura pública de DECLARACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

Habiéndose concluido todos los asuntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las trece horas.- f) Johann Steiner Scherer, Presidente.- f) Ab. Carmen Cucalón Icaza, Secretaria.- f) Bernhard Frei Pérez.- f) Herbert Frei Pérez.- f) René Konanz Serrano.- f) Fernando Quiñones Peña.- f) J. Antonio Seiler Pareja.- f) J. Antonio Seiler Zerega.- f) Hans Forrer Rüegg.-

Certifico que es fiel copia de su original que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C.A. al que me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, diciembre 8 de 2010.



Ab. Carmen Cucalón Icaza
SECRETARIA



Dra. Teresa Nuques Martínez
NOTARIA SUPLENTE
TRIGESIMA TERCERA



Dra. Teresa Nuques Martínez
NOTARIA SUPLENTE
TRIGESIMA TERCERA

ECUAQUIMICA

ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.

Guayaquil, marzo 23 de 2010

Av. José Santiago Castillo s/n y
Av. J. Tanca Marengo Km. 1.8
Apartado Postal: 09-01-9212
Teléfono: (04) 268 20 50 - (04) 268 22 30
Fax: (593-4) 268 20 65
www.ecuaquimica.com.ec
Guayaquil - Ecuador

Señor
JOSÉ ANTONIO SEILER ZEREGA
Ciudad.

Muy estimado Sr. Seiler:

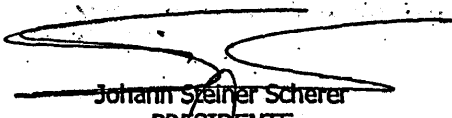
Me es grato comunicar a usted que el Directorio de **ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C. A.** en sesión celebrada en esta fecha, marzo 23 de 2010, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía para el nuevo período estatutario de dos años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla y obligarla con su sola firma, conforme consta de la Escritura de Reformas y Codificación del Estatuto de esta compañía, otorgada el 9 de diciembre de 1981 ante el Notario Noveno de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de febrero de 1982.

ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo el 17 de octubre de 1969, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de octubre de 1969.

La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado, mientras sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 259 de la Ley de Compañías.

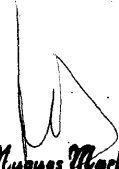
Atentamente,
ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C.A.


Johann Steiner Scherer
PRESIDENTE

En esta fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento precedente.- Guayaquil, marzo 23 de 2010.-


JOSÉ ANTONIO SEILER ZEREGA
C.C. # 0903466969


Dra. Teresa Nuques Martínez
NOTARIA SUPLENTE
TRIGESIMA TERCERA


Dra. Teresa Nuques Martínez
NOTARIA SUPLENTE
TRIGESIMA TERCERA

NUMERO DE REPERTORIO: 14.575
FECHA DE REPERTORIO: 31/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta y Uno de Marzo del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS
C.A., a favor de JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA, a foja 30.497,
Registro Mercantil número 5.693.

ORDEN: 14575



19.38

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Notarial, reformada mediante
Decreto Supremo 2386, publicado en el
Registro Oficial N° 564 del 12 de 7 B II de
1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto
está correcta y conforme al documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 09 de DIC. 2010 de

Dra. Teresa Nuñez Martínez
NOTARIA SUPLENTE
TRIGESIMA TERCERA

ECUAQUIMICA

Dra. Teresa Rojas Morfina
NOTARIA SUPLENTE
TRIGESIMA TERCERA

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CLASE DE INVERSION	POR-CEN-TAJE	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL		
				CAPITAL ACTUAL \$	ACCIONES DE \$ 0.10	AUMENTO DE CAPITAL \$	TOTAL ACCIONES SUSCRITAS EN AUMENTO	NUEVO CAPITAL \$	NUEVAS ACCIONES DE \$ 0.10	POR-CEN-TAJE
Frei Pérez, Bernhard	Ecuatoriana	I.N.	0.10	8,506.00	85,060	594.00	5,940	9,100	91,000	0.10
Frei Pérez, Herbert	Ecuatoriana	I.N.	0.10	8,506.00	85,060	594.00	5,940	9,100	91,000	0.10
Konanz Serrano, René	Ecuatoriana	I.N.	0.20	17,000.00	170,000	1,200.00	12,000	18,200	182,000	0.20
Quiñones Peña, Fernando	Ecuatoriana	I.N.	0.10	8,500.00	85,000	600.00	6,000	9,100	91,000	0.10
Seiler Pareja, José Antonio	Ecuatoriana	I.N.	0.10	8,500.00	85,000	600.00	6,000	9,100	91,000	0.10
Seiler Zerega, José Antonio	Ecuatoriana	I.N.	0.10	8,500.00	85,000	600.00	6,000	9,100	91,000	0.10
Steiner Scherer, Johann	Ecuatoriana	I.N.	0.10	8,500.00	85,000	600.00	6,000	9,100	91,000	0.10
Tetke Müller, Rainer	Ecuatoriana	I.N.	0.20	17,000.00	170,000	1,200.00	12,000	18,200	182,000	0.20
FIDEICOMISO CEF	Ecuatoriana	I.N.	58.00	4,929,988.00	49,299,880	348,012.00	3,480,120	5,278,000	52,780,000	58.00
Blättler Wallimann, Alexandra	Suiza	I.E.	4.00	340,000.00	3,400,000	24,000.00	240,000	364,000	3,640,000	4.00
Blättler Wallimann, Gabriela	Suiza	I.E.	4.00	340,000.00	3,400,000	24,000.00	240,000	364,000	3,640,000	4.00
MAMEMA AG	Suiza	I.E.	16.50	1,402,500.00	14,025,000	99,000.00	990,000	1,501,500	15,015,000	16.50
AVTSCHAR AG	Suiza	I.E.	16.50	1,402,500.00	14,025,000	99,000.00	990,000	1,501,500	15,015,000	16.50
TOTALES			100.00	8,500,000.00	85,000,000	600,000.00	6,000,000	9,100,000	91,000,000	100.00

Dra. Teresa Rojas Morfina
NOTARIA SUPLENTE
TRIGESIMA TERCERA

[Handwritten Signature]

Don Juan José Morales
NOTARIA SUPLENTE
TRIGESIMA TERCERA

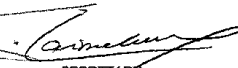
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C. A.
CELEBRADA EL 8 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

ACCIONISTA	C.I./PASAP./REG.	REPRESENTANTE	# ACCIONES	LIBERADAS	NOMINATIVAS	ORDINARIAS	V/ACCION \$	VOTOS
Blattler Worthington Alexandra	F0828827	HANS FORRER	3,400.000	"	"	"	0.10	3,400.000
Blattler Calder Gabriela	F2441778	HANS FORRER	3,400.000	"	"	"	0.10	3,400.000
Frei Pérez, Bernhard	O908715246	"	80,056	"	"	"	0.10	80,056
Frei Pérez, Herbert	O905883967	"	80,056	"	"	"	0.10	80,056
Konaz Serrano, René	O902777291	"	170,000	"	"	"	0.10	170,000
MAMEMA AG	CH280.3.013.846.9	HANS FORRER	14,025.000	"	"	"	0.10	14,025.000
Quifonez Peña, Fernando	1706025976	"	85,000	"	"	"	0.10	85,000
Seiler Pareja, José Antonio	O908991110	"	85,000	"	"	"	0.10	85,000
Seiler Zerega, José Antonio	O903466969	"	85,000	"	"	"	0.10	85,000
Steiner Scherer, Johann	O903523330	"	85,000	"	"	"	0.10	85,000
Tetke Müller, Rainer	1702515733	HANS FORRER	170,000	"	"	"	0.10	170,000
AVTSCHAR AG	CH350.3.010.888.7	HANS FORRER	14,025.000	"	"	"	"	14,025.000
FIDEICOMISO CEF	9826550613001	HANS FORRER	49,299.888	"	"	"	0.10	49,299.888
SUMAN:			85,000.000					85,000.000

Capital Suscrito concurrente: \$ 8'500'000.00
Capital Pagado concurrente: \$ 8'500.000.00
Objeto de la Junta: Conocer y resolver respecto a: 1) Aumento de capital
; 2) Asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

Guayaquil, 8 de Diciembre de 2010

Convocatoria: UNIVERSAL


PRESIDENTE

SECRETARIA

Don Juan José Morales
NOTARIA SUPLENTE
TRIGESIMA TERCERA



CÉPULA DE

CIUDADANÍA

No. **090346696-9**

APellidos y nombres

SEILER ZEREGA

JOSE ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD ECUATORIANA

5240 M

ESTADO CIVIL CASADO

PAREJA TINAJERO

MARIA ISABEL



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESSION
COMERCIANTE

V244V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SEILER ANTONIO

APellidos y nombres de la madre

ZEREGA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

GUAYAQUIL

2007-11-15

FECHA DE EXPI

2019-11-15
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL


FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECUD903466969<<<<<<<<<<<<
480124M191115ECU<<<<<<<<<<<<
SEILER<ZEREGA<<JOSE<ANTONIO<<



ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial 19 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 1 fojo(s) es exacta y por tanto está correcta y conforma al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

09 DIC. 2010

[Signature]
D. Thomas James Mathison

Dra. Teresa Nuques Martínez
NOTARIA SUPLENTE
TRIGESIMA TERCERA

Dña. Teresa Nuques Martínez
NOTARIA SUPLENTE
TRIGESIMA TERCERA

Dra. Teresa Nuques Martins
NOTARIA SUPLENTE
TRIGESIMA TERCEIRA



1 tura pública de declaración juramentada de au-
2 mento de capital, de principio a fin, por mí, la
3 Notaria, en alta voz al compareciente, éste la
4 aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifi-
5 ca en su contenido y la suscribe en unidad de
6 acto, conmigo la Notaria. DOY FE.-

7 *cu*
8 p) ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS
9 QUIMICOS C.A.
10 R.U.C. No. 0990018707001
11
12

13 JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA
14 GERENTE GENERAL

15 C.C. No. 0903466969 C.V. No. 142-0044
16

17 LA NOTARIA SUPLENTE

18
19 *[Signature]*
20 DRA. TERESA NUQUES MARTINEZ
21

22 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este TER-
23 CER TESTIMONIO que sello y firmo en diez fojas, en
24 la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorga-
25 miento.-

26 LA NOTARIA SUPLENTE,

27
28 *[Signature]*
DRA. TERESA NUQUES MARTINEZ





NUMERO DE REPERTORIO: 64.093
FECHA DE REPERTORIO: 17/dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifica: que con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil diez, queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito**, de la compañía **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, de fojas **135.379 a 135.394**, Registro Mercantil número **24.153.-** **2.-** Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas

ORDEN: 64093



S

REVISADO POR



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA